



NIT. 860.035.827-5

Bogotá, D.C., 25 de marzo de 2021
0022

Doctor

Juan Pablo Córdoba Garcés

Presidente

Bolsa de Valores de Colombia S.A.
Carrera 7 No. 71 – 21 Torre B Oficina 1201
La Ciudad.

Referencia: Información Relevante

Estimado doctor Córdoba:

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 2555 de 2010, me permito informarle que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del Banco realizada en la fecha, con el lleno de los requisitos legales, aprobó el informe del Presidente y de la Junta Directiva, los estados financieros de propósito general separados y consolidados y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 4766 del 14 de diciembre de 2011 me permito informarle que se decretó el pago de dividendos entre abril de 2021 y marzo de 2022. Los dividendos se pagarán en el mes de abril a partir del 6 hasta el 12 de abril de 2021 y para los meses subsiguientes se pagarán en los primeros diez (10) días de cada mes.

Por último, de acuerdo al artículo 3.1.1.12 del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia me permito precisar el periodo ex dividendo de los meses de abril de 2021 a marzo de 2022, así:

- Acciones Preferenciales (PFVILLAS, PFVILLAS00, PFVILLAS051, PFVILLAS053, PFVILLAS01, PFVILLASCA) y Acciones Ordinarias (VILLAS):

| Fecha inicial | Fecha final |
|----------------------|-------------------------|
| 29 de marzo de 2021 | 6 de abril de 2021 |
| 27 de abril de 2021 | 3 de mayo de 2021 |
| 26 de mayo de 2021 | 1 de junio de 2021 |
| 25 de junio de 2021 | 1 de julio de 2021 |
| 27 de julio de 2021 | 2 de agosto de 2021 |
| 26 de agosto de 2021 | 1 de septiembre de 2021 |

| | |
|--------------------------|------------------------|
| 27 de septiembre de 2021 | 1 de octubre de 2021 |
| 26 de octubre de 2021 | 2 de noviembre de 2021 |
| 25 de noviembre de 2021 | 1 de diciembre de 2021 |
| 27 de diciembre de 2021 | 3 de enero de 2022 |
| 26 de enero de 2022 | 1 de febrero de 2022 |
| 23 de febrero de 2022 | 1 de marzo de 2022 |

Atentamente,



Maria Luz Munevar Torres
Vicepresidente Jurídico-Secretario General

Copia Doctor Celso Guevara Cruz